

Tour FIBA 3x3, a efectuarse en Río de Janeiro, el próximo septiembre. "Existe mucho interés, han confirmado su presencia importantes figuras del país".

Acotó que las inscripciones, que tendrán un valor de 100 dólares más IVA, se recibirán a través de la página web: www.3ebasketball.com Mayores informes al número 0991585881 o al 0998065062.

Para la final que será



Xavier Enderica (I), Pedro Palacios, Juan Fernando Cordero y Andrés Espinoza junto a la mascota Jango. JMB

otro en abril", dijo V durante una rueda de prensa celebrada en la ciudad b

PERDIDA DE PLACAS

Se comunica al pùt que se ha extraviado **PLACAS A012091 DE U MOTOCICLETA TII PASEO, AÑO: 2008, COLOR AZUL**, que hoy pertenece Sr. LUIS ALBERTO GUERREROS MORGROVEJO.

Cuenca, 18 DE FEBRERO DEL 2014
NP-179586-



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

13

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CEAPRA CIA. LTDA.

La compañía **CONSTRUCTORA CEAPRA CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero del Cantón CUENCA**, el **06/02/2014**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRC-14- 0126 de 18 FEB 2014.

- 1.- DOMICILIO: Cantón SANTIAGO, provincia de MORONA SANTIAGO.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "... LA CONSTRUCCION, PLANEACION, DESARROLLO, SUPERVISION, ADMINISTRACION POR CUENTA PROPIA O AJENA DE TODA CLASE DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL Y ELECTRICA. 2.- LA URBANIZACION, FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCION, POR CUENTA PROPIA O AJENA, DE BIENES INMUEBLES, PARA SU VENTA, ARRENDAMIENTO O TRANSMISIÓN, POR CUALQUIER TITULO. 3.- COMPRAR, VENDER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO PURO O FINANCIERO, COMODATO, PERMUTA, POR CUENTA PROPIA O AJENA, CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 4.- ...".

Cuenca, 18 FEB 2014

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

KT-1899(Pp)

CITACIÓN JUDICIAL

A **JUAN CARLOS QUITO ARIAS**, se le hace saber: Que en la Unidad Judicial de Contravenciones del cantón Cuenca, a cargo del Dr. José Peralta Parra, se propuso una demanda en su contra, cuyo extracto, así como de la providencia recaída, es del tenor siguiente:

ACTOR: PATRICIA SANCHEZ ARTEAGA

DEMANDADO: JUAN CARLOS QUITO ARIAS Y OTRA.

JUICIO: No. 01151-2013-1996.

MATERIA: DILIGENCIA PREPROCESAL (INSPECCION JUDICIAL).-

"Expediente No. 2013-1996

Cuenca, 2 de diciembre de 2013, las 16h15m.- Avoco conocimiento de la prescripción en mi calidad de Juez de la Unidad Judicial Primera de Contravenciones Cuenca. En lo principal y en respeto a los artículos 75, 82 y 169 de la Constitución de la República, en relación con el artículo 231 del Código Orgánico de la Función Judicial, y artículo 242 del Código de Procedimiento Civil, se acepta a trámite diligencia pre procesal de Inspección Judicial propuesta por la señora PATRICIA SANCHEZ ARTEAGA en contra del señor Juan Carlos Quito Arias y de la señora Mariana Daniela Cando Suárez, ordenando en consecuencia evacuar la misma el día viernes 3 de enero de 2014 a las 09h30m.... Cítese con el contenido de la petición, providencia y todo lo actuado al señor JUAN CARLOS QUITO ARIAS y a la señora MARIA DANIELA CANDO SUAREZ en la dirección que se señala en el libelo, a quienes se les advertirá de su obligación de fijar domicilio judicial y electrónico para recibir notificaciones y la designación de un abogado para que asuma su defensa en el trámite. En cuenta la cuantía, el casillero judicial No. 710 y el correo electrónico de la actora señala para recibir notificaciones, así como la autorización que confiere a profesionales del derecho que constan en el escrito que se provee para que asuma su defensa. Finalmente, se solicita a la compareciente confirmar su asistencia a la diligencia con 24 horas de anticipación. Cítese, notifíquese y cúmplase."

"Expediente No 1996-13.

Cuenca 10 de febrero de 2014. Las 08h14m. Incorpórese el escrito que presenta la señora PATRICIA SANCHEZ ARTEAGA. En lo principal, y en apego al artículo 82 de la Constitución de la República en relación con el artículo 82 de la Ley Adjetiva Civil ordena citar en la forma requerida a QUITO ARIAS JUAN CARLOS mediante extracto de la demanda y la providencia de calificación por tres ocasiones y en días distintos de la demanda y la providencia de calificación de esta capital de provincia, para lo que secretaría cumpla a la brevedad con lo dispuesto. Cumplida que sea esta diligencia se procederá conforme a ley respecto de la pretensión de la parte actora en señalamiento de día y hora para evacuar la diligencia solicitada. Cítese, cúmplase y hágase saber."

Expediente 1996-13

Cuenca, 12 de febrero de 2014. Las 13h40m. Incorpórese a los autos el escrito que presenta la señora PATRICIA SANCHEZ ARTEAGA. En lo principal, por procede en base a lo establecido en el artículo 130.8 del Código Orgánico de la Función Judicial, se amplía la providencia dictada en Cuenca, 10 de febrero de 2014, a las 08h14m, en lo fundamental indicando que PATRICIA SANCHEZ ARTEAGA comparece en la presente en calidad de representante legal de Industrial Óptica Snc Secretaría conceda nuevo extracto incluyendo, a más de lo ordenado, la presente providencia. Hágame saber."

Al citado se le previene de la obligación legal de señalar domicilio dentro del radio legal de esta ciudad, en la casilla judicial de un abogado, para posteriores notificaciones.- Cuenca, a 13 de febrero de 2014.

Ab. Jaime Andrade T.
SECRETARIO

PT-6748

Cuenca, 1 de abril del 2014.

Yo, Lcda. Marina Merchán Luco, Gerente General de "DIARIO EL MERCURIO", a petición verbal de parte interesada

C E R T I F I C O:

Que la presente fotocopia en donde consta el aviso "SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO . . ." es fiel copia de la publicación de Diario El Mercurio que circuló con fecha MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DEL 2014, en la Página 2C, Año 89, edición No. 33.911.

Atentamente,
EL MERCURIO CIA. LTDA.

Lcda Marina Merchán Luco,
GERENTE GENERAL.

